



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1995.-

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 2/95, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 1995, de conformidad del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efrendar la Resolución Nº 2/95 del señor Vice-Rector, por la cual se efectuó una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 1995.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 25/95



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO